

INFORME SECRETARIAL. San Pelayo – Córdoba, 17 de mayo de 2023. Señor Juez, con el presente doy cuenta a usted, de la anterior solicitud presentada por el señor ALEXANDER JOSE VALENCIA PEÑA, quien es ejecutado pidiendo la entrega de depósitos judiciales. Le informo que le presente proceso está terminado. PROVEA.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo – Córdoba, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVAMULTIACTIVA DE ASESORIAS EMPRESARIALES
"COOMULSOR", NIT: 901418652-6
APODERADO: OCTAVIO JOSE CASTILLO MARTINEZ C.C.N°1.065.001.654
DEMANDADO: ALEXANDER JOSE VALENCIA PEÑA C.C.N°72.302.463
RADICACIÓN: 23-686-40-89-001-2022-00144-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho verifica que efectivamente el presente proceso se encuentra terminado a través de auto fechado 16 de noviembre de 2022 y donde se ordenó la entrega de depósitos judiciales a la parte demandante y los que llegaren con posterioridad a la terminación a la parte demandada.

En esta oportunidad el señor ALEXANDER JOSE VALENCIA PEÑA, solicita la devolución del título judicial a mi favor por valor de \$616.224 con número 28224.

Una vez verificada la plataforma del Banco Agrario de Colombia, se encontró registro donde se evidencia que el depósito judicial referenciado en el presente proceso ya fue cancelado el día 13 de diciembre del año inmediatamente anterior, tal y como se observa en el pantallazo extraído de la plataforma del Banco Agrario de Colombia, por lo que se negará la entrega de títulos solicitada por el señor ALEXANDER JOSE VALENCIA PEÑA.

VER DETALLE	427720000028224	9014186526	COOPERATIVA	COOMULSOR	PAGADO EN EFECTIVO	06/12/2022	13/12/2022	\$ 616.224,00
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO								CELEBR DE COOPERATIVA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO								72302463
NOMBRES DEMANDADO								ALEXANDER JOSE
APELLIDOS DEMANDADO								VALENCIA PENA
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO								CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO								72302463
NOMBRES BENEFICIARIO								ALEXANDER JOSE FIDUP
APELLIDOS BENEFICIARIO								SIN INFORMACIÓN

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo,

RESUELVE:

Niéguese la entrega de depósitos judiciales a la parte ejecutante a través de su apoderado judicial, de conformidad con las motivaciones expuestas en el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ

Firmado Por:
Yamith Albeiro Aycardi Galeano
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Pelayo - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6093dd7319103be09f37205bdb4ec55584f9152976aea3c46bce2850d205f7d1**

Documento generado en 19/05/2023 09:59:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>